

VITACURA, 26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N° 452 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 14.04.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°504 de fecha 15.03.2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9610.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 817

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29121**

RUT : 77490414-K
RAZÓN SOCIAL : INVERSIONES SOCANO SPA
DIRECCIÓN : Av. Presidente Kennedy 5488 OF 1205-A
GIRO : SOCIEDAD DE INVERSIONES

1. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9610.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECTOR DE RENTAS
SUBDIRECTOR DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29121**
3. Nombre de fantasía: SOCANO SPA